

Informe final
Cuenta Pública
Participativa
DIPRECA
2026

Este documento considera información asociada a las materias abordadas en la Cuenta Pública Participativa 2026 (CPP) de DIPRECA: rendición anual que se emitió, a través del Canal YouTube institucional, en junio del presente año.

La iniciativa —que obedece a la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública— cumplió con lo indicado por la autoridad de Gobierno, respecto de efectuar la rendición anual, según las indicaciones de la normativa.

De esta manera, el lunes 08 de junio de 2026 el director DIPRECA, Carlos Capurro Duprè, realizó el discurso de la CPP correspondiente a 2025 y parte de 2026. A lo largo de la emisión se abarcaron materias relativas a previsión, salud y asistencias.

Cada uno de los temas desarrollados son de interés de los beneficiarios de DIPRECA, vale decir de imponentes en servicio activo y en retiro de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y Gendarmería de Chile, además del personal de planta que se impone en el modelo previsional ya señalado.

Cabe destacar que, de acuerdo con las materias que correspondía abarcar en el discurso, DIPRECA consideró:

Materia	Aplica
a) Gestión institucional y cumplimiento de objetivos.	Sí
b) Ejecución presupuestaria del período.	Sí
c) Avances en materia de seguridad y orden público.	No
d) Medidas orientadas al crecimiento económico y el bienestar de las personas.	Sí
e) Acciones de reconstrucción, especialmente en territorios afectados por emergencias.	No
f) Implementación de los mecanismos de participación ciudadana durante el período.	Sí

El contenido desarrollado en el presente documento se asocia al anuario estadístico respectivo y se complementa con datos y documentos aclaratorios, a base de la estructura de materias indicadas en el instructivo gubernamental respectivo.

Ejecución presupuestaria del período

Año 2025: mediante la Ley N°21.722, se aprobó la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2025, donde a DIPRECA se le aprueban M\$1.560.324.029 de presupuesto de ingresos y de gastos. Durante el año se recepcionaron 17 decretos modificatorios, los cuales totalizaron un aumento de M\$20.379.690.

El aumento se compone principalmente del saldo inicial de caja, la última modificación presupuestaria y dos rebajas sectoriales, quedando el presupuesto vigente para el 2025 en M\$1.580.703.719, de los cuales se ejecutó el 98,5%, según el siguiente detalle:

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

		Presupuesto Vigente 2025 (M\$)	Total Ejecutado Año 2025	% Ejecución
21	GASTOS EN PERSONAL	8.737.968	8.654.645	99,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.160.207	4.080.714	98,1%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.326.477.920	1.315.652.780	99,2%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.304.741	96.225.259	95,0%
25	INTEGROS AL FISCO	173.513	243.790	140,5%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	955.001	866.035	90,7%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	790.237	777.207	98,4%
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	-	0,0%
32	PRÉSTAMOS	121.534.715	114.631.809	94,3%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	16.569.397	16.569.397	100,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	-	0,0%
TOTAL		1.580.703.719	1.557.701.636	98,5%

DESCRIPCIÓN	M\$
Presupuesto Ley 2025	1.560.324.029
17 decretos de modificación Presupuestaria	\$20.379.690
Presupuesto Vigente Año 2025	1.580.703.719

Año 2026, con corte a mayo: mediante la Ley N°21.796 se aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2026, donde a DIPRECA se le aprueban M\$1.663.231.473 de presupuesto de ingresos y de gastos. Durante el presente año, al cierre de mayo, se han recepcionado cuatro decretos modificatorios, los cuales totalizan una disminución de M\$8.600.322.

La rebaja se compone principalmente tres rebajas sectoriales más el saldo inicial de caja, quedando el presupuesto vigente para el 2026 en M\$1.654.631.151, de los cuales se ha ejecutado un 40.3%, según el siguiente detalle:

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

		Presupuesto Vigente 2026 (M\$)	Total Ejecutado a Mayo 2026	% Ejecución
21	GASTOS EN PERSONAL	8.260.472	3.337.187	40,4%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.267.077	1.187.837	27,8%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.406.754.226	571.694.208	40,6%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.127.376	41.254.976	39,2%
25	INTEGROS AL FISCO	139.148	-	0,0%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	962.703	356.830	37,1%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	831.888	362.474	43,6%
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	-	0,0%
32	PRÉSTAMOS	126.278.688	46.318.673	36,7%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.009.553	2.009.552	100,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	-	0,0%
TOTAL		1.654.631.151	666.521.737	40,3%

DESCRIPCIÓN	M\$
Presupuesto Ley 2026	\$1.663.231.473
4 decretos de modificación presupuestaria	-\$ 8.600.322
Presupuesto Vigente Año 2026 a mayo	1.654.631.151

GESTIÓN
INSTITUCIONAL
Y MEDIDAS
ÁREAS
ESTRATÉGICAS
DE DIPRECA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL BENEFICIARIO

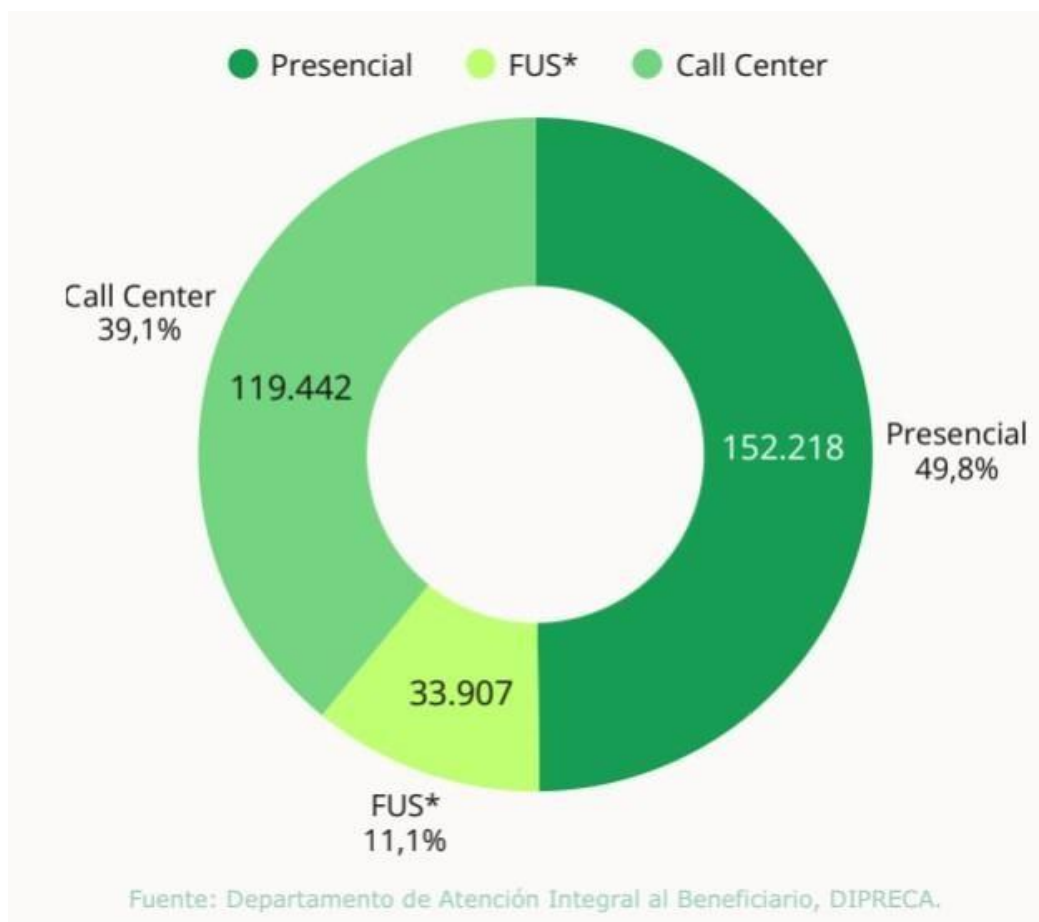
Garantiza una atención efectiva y de calidad en la entrega de productos, servicios e información a la población beneficiaria y a la ciudadanía en general. Para ello, gestiona y coordina sus distintas plataformas de atención (15 plataformas de atención regional y tres en la Región Metropolitana), con cobertura desde Arica a Punta Arenas; además, dispone de canales telefónico (Call Center), virtual (Formulario Único de Solicitudes, FUS) y web (dipreca.gob.cl), orientados a la gestión de certificados, bonos y otros documentos.

Mejoras en el modelo de atención

En línea con este rol, durante el período 2025 el departamento impulsó diversas acciones orientadas a fortalecer la oportunidad, trazabilidad y calidad de las respuestas dirigidas a la población beneficiaria. En este contexto, se optimizaron los mecanismos de gestión y control de los requerimientos virtuales, incorporando automatizaciones que permiten mayor eficiencia operativa, mejor seguimiento de los casos y una reducción en los tiempos de respuesta. Asimismo, se avanzó en la implementación de una nueva plataforma de agendamiento, facilitando el acceso ordenado y oportuno a la atención presencial. Estas iniciativas se complementan con el fortalecimiento de los canales digitales y la estandarización de criterios a nivel nacional, contribuyendo a una experiencia más ágil, integrada y centrada en las necesidades de la población beneficiaria.

Cantidad de atenciones realizadas en 2025, según canal de atención

Como resultado de la gestión operativa y las mejoras implementadas, durante el año 2025 se realizaron 305.567 atenciones. De este total, la Región Metropolitana concentró 116.771 (44,8%), seguida por Biobío con 26.426 (8,6%), Valparaíso con 24.484 (8%) y La Araucanía con 20.144 (6,6%). En conjunto, estas cuatro regiones representan el 68,1% del total anual, evidenciando una marcada concentración de la demanda en la zona centro y sur del país. En contraste, la zona norte representó el 9,5%, mientras que el resto de las regiones agrupó el 22,5% de las atenciones.



PROGRAMAS DE ATENCIÓN TERRITORIAL

El departamento ha desarrollado diversas modalidades de atención territorial para responder a las necesidades de la población beneficiaria que reside en comunas distantes de las plataformas presenciales.

Entre estas, destacan dos enfoques complementarios: “DIPRECA en Terreno”, como operativo intensivo en zonas más remotas, y la nueva propuesta de “Oficinas Auxiliares”, orientada a establecer presencia mensual en comunas alejadas, pero de acceso más recurrente.

Programa “DIPRECA en Terreno” 2025

DIPRECA en Terreno es un programa que busca fortalecer la equidad territorial, permitiendo que la población beneficiaria de zonas alejadas/apartadas pueda conocer los productos estratégicos que ofrece el Servicio.

Para ello, se desplaza hacia dichos territorios para entregar información y orientación sobre prestaciones previsionales, de salud y bienestar, brindando una atención resolutive y personalizada a las personas beneficiarias que acuden a estos puntos.

En 2025 el programa se tradujo en una serie de capacitaciones y charlas informativas en diferentes localidades del país, las cuales fueron realizadas por las jefaturas y equipos de trabajo de las Plataformas de Atención Regional; a lo anterior, se suman las mismas actividades, aunque realizadas, de manera telemática, a diferentes beneficiarios del país.

Programa “Oficinas Auxiliares”

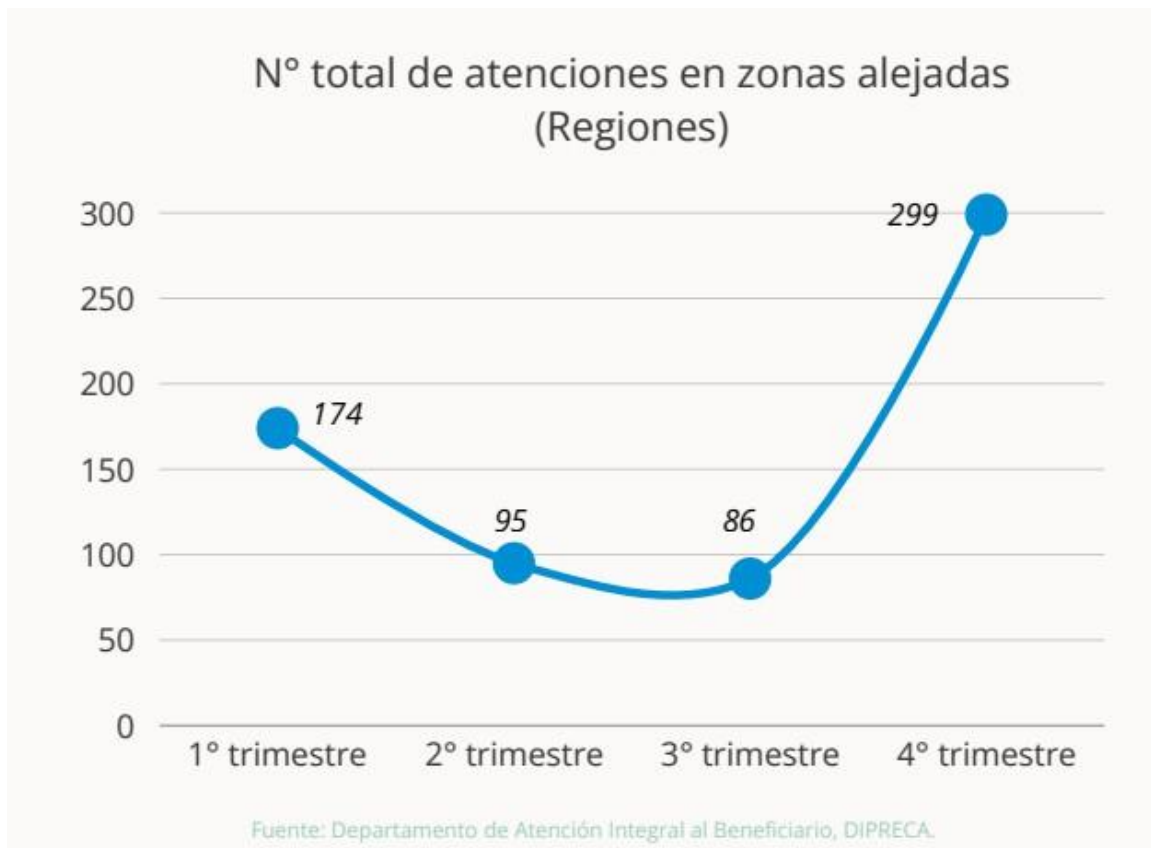
Corresponden a una nueva modalidad de atención territorial que busca establecer puntos de atención mensuales en comunas alejadas de las plataformas presenciales, pero con una demanda recurrente que justifica una presencia periódica sin necesidad de un operativo intensivo.

Su objetivo consiste en facilitar el acceso a productos y servicios institucionales a beneficiarios que deben trasladarse a otras comunas para recibir atención, mediante jornadas mensuales de atención más focalizadas.

Respecto de las características de los operativos, está la realización de jornadas -una vez al mes- en puntos previamente coordinados (permanente y calendarizado). Además, se destaca la participación de áreas como salud, servicio social y jurídica, según disponibilidad; también, la recepción de requerimientos, orientación y seguimiento de casos; un menor despliegue logístico que “DIPRECA en Terreno”; y la relevancia de permitir dar continuidad a casos detectados en visitas previas.

En cuanto a los resultados, la iniciativa arroja mejoras en la cobertura territorial y presencia institucional, además de la disminución atenciones presenciales en las plataformas; el aumento uso de canales digitales; el fortalecimiento de la relación con las instituciones en cada localidad; evaluación de propuestas relativas a nuevos convenios médicos, lo cual implica una mejora en la satisfacción usuaria.

▪ N° total de atenciones en zonas alejadas (Regiones)



Durante 2025 el programa se trasladó a distintas regiones del país, alcanzando un total de 654 atenciones. En este sentido, en el primer trimestre, se realizaron 174 atenciones en la Región de Los Lagos, específicamente en Osorno (102) y Castro (72).

En el segundo trimestre, el programa visitó la Región de Coquimbo, con 50 atenciones en Vicuña; luego se trasladó a la Región de Valparaíso, donde se realizaron 30 atenciones en La Ligua; y posteriormente a Punta Arenas, con 15 atenciones.

Durante el tercer trimestre, el programa regresó a Castro, realizando 47 atenciones, para luego continuar hacia la Región de Aysén, con 19 atenciones en Coyhaique y 20 en Puerto Aysén.

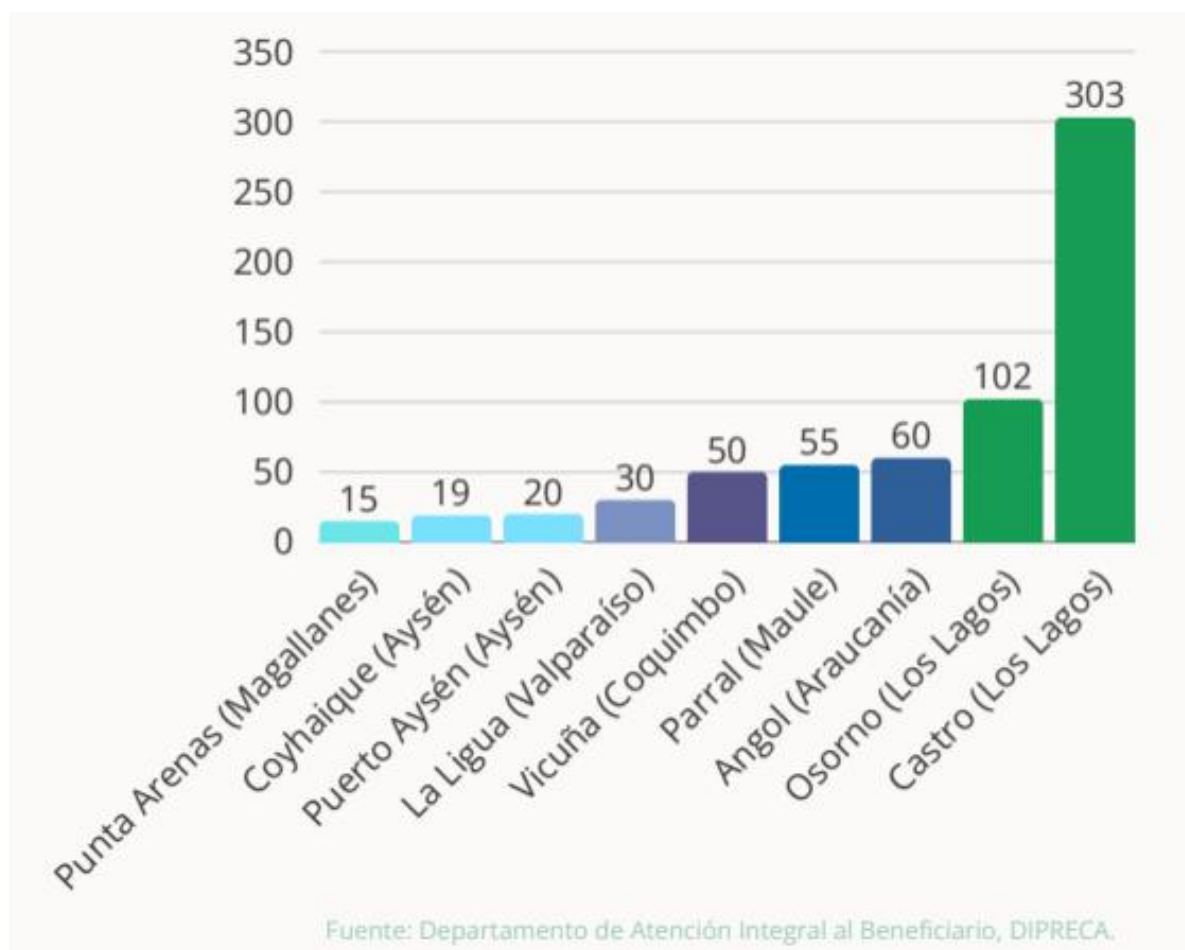
Finalmente, en el cuarto trimestre, se ejecutaron actividades en la Región del Maule, con 55 atenciones en Parral; en la Región de La Araucanía, con 60 atenciones en Angol; y se concluyó nuevamente en la Región de Los Lagos, en Castro, donde se atendió a 184 beneficiarios.

- Distribución del N° de atenciones por comuna (Regiones)

Del total de atenciones realizadas en regiones, Castro concentró el 46,3%, marcando claramente el principal foco de actividad del programa; le siguió Osorno, con un 15,6%, ambas comunas pertenecientes a la misma región.

En niveles intermedios se ubicaron Angol (9,2%), Parral (8,4%) y Vicuña (7,6%), mientras que La Ligua alcanzó un 4,6%. Las comunas de la Región de Aysén, consideradas en conjunto, representaron un 6%, y Punta Arenas un 2,3% del total.

Pese a las diferencias, los resultados muestran que el programa ha contribuido a ampliar la cobertura institucional en territorios alejados, acercando servicios a comunidades que suelen enfrentar mayores dificultades de acceso.



Durante 2026 el programa ha realizado, a la fecha, siete visitas en la Región Metropolitana —San Bernardo (4), Buin (2) y Talagante (1)— y ocho en regiones —Quillota (1), La Ligua (1), Talca (1), Victoria (1), Concepción (3), Ancud (1)— brindando la asistencia correspondiente.

ASISTENCIAS

Asistencia social: el Servicio Social de DIPRECA brinda apoyo a personas pensionadas, montepíos y otras cargas familiares afectadas por algún tipo de contingencia en su vida, ofreciendo orientación gratuita en materias sociales, familiares y previsionales de manera presencial y digital. Su propósito es empoderar a los beneficiarios a superar estas contingencias y, por consiguiente, mejorar su calidad de vida.

La Oficina de Servicio Social gestionó 1.126 atenciones durante 2025, de las cuales el 36% correspondieron a modalidad digital, mientras que el 22% restante se realizó de manera presencial, ya sea por plataformas de atención presencial o mediante visitas domiciliarias.

Asistencia jurídica: entrega orientación gratuita a contribuyentes pasivos en materias judiciales y extrajudiciales, ya sea de forma presencial, mediante correo electrónico o vía telefónica. Asimismo, cuando el monto de la pensión o retiro es igual/inferior al ingreso mínimo mensual, se asigna un abogado para la representación en las Cortes de Apelaciones (solo disponible en la Región Metropolitana); buscando siempre apoyar a los beneficiarios, según su situación económica y necesidades legales.

De todas las atenciones brindadas por el Consultorio Jurídico en 2025, el canal presencial se mantuvo como la principal vía de atención, concentrando el 57% del total.

Le siguió la modalidad virtual (correo electrónico) con un 29% y, finalmente, el canal telefónico, que representó el 14% de un total de 885 atenciones efectuadas. Bajo esta línea, el 61,1% de las consultas correspondió a personas de género femenino, lo que equivale aproximadamente a dos tercios de todas las atenciones registradas en el periodo.

Asistencia financiera: permite a personal activo, pensionados de retiro y montepíos solicitar préstamos en dinero, ya sea de auxilio, médicos o habitacionales, que se otorgan conforme a la normativa vigente y se evalúan caso a caso, según criterios técnicos e institucionales. El trámite puede realizarse durante todo el año en plataformas presenciales y en la página web del Servicio

Entre 2022 y 2023 se registró un aumento del 27,6% en los préstamos otorgados, seguido de un crecimiento de 19,6% entre 2023 y 2024 y un leve incremento de 1,01% entre 2024 y 2025, configurando una tendencia de crecimiento sostenido en el tiempo.

En este sentido, al comparar 2025 con 2022, el nivel de aumento alcanza un 54,2%, lo que evidencia una expansión significativa en la demanda y otorgamiento de préstamos durante el período analizado.

Específicamente, en los préstamos de auxilio otorgados durante el período analizado, entre 2022 y 2023 se registró un aumento del 6,2%, seguido de un crecimiento de 14,4% entre 2023 y 2024, para luego presentar un leve descenso de -5,5% entre 2024 y 2025.

No obstante, el balance general muestra un incremento acumulado: en 2025, los préstamos de auxilio fueron 14,7% superiores a los de 2022, y 8,1% mayores que los otorgados en 2023, lo que refleja una demanda sostenida pese a las fluctuaciones interanuales.

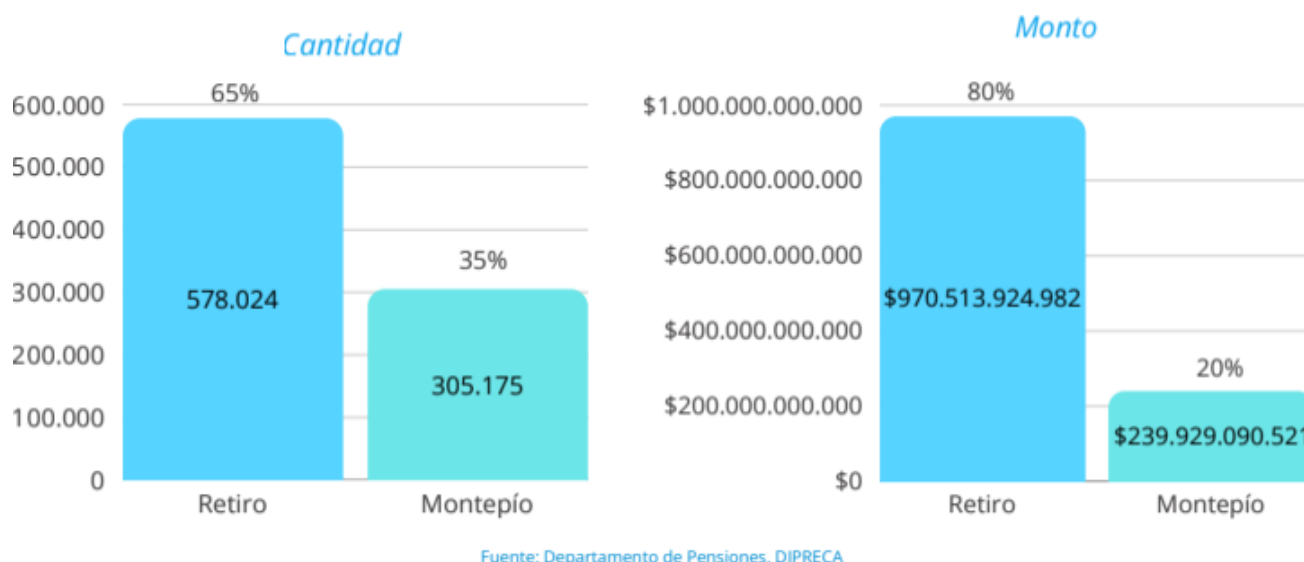
SISTEMA PREVISIONAL

De Administración General depende:

DEPARTAMENTO DE PENSIONES

Supervisa la liquidación y cancelación de las resoluciones de pago de pensiones (retiro, montepío y asignación familiar, entre otras). Además de monitorear los primeros pagos a todos los imponentes que estén entrando en calidad pasiva.

- Pago de pensiones normales:
 - Cantidad y monto de pensiones normales pagadas en 2025.

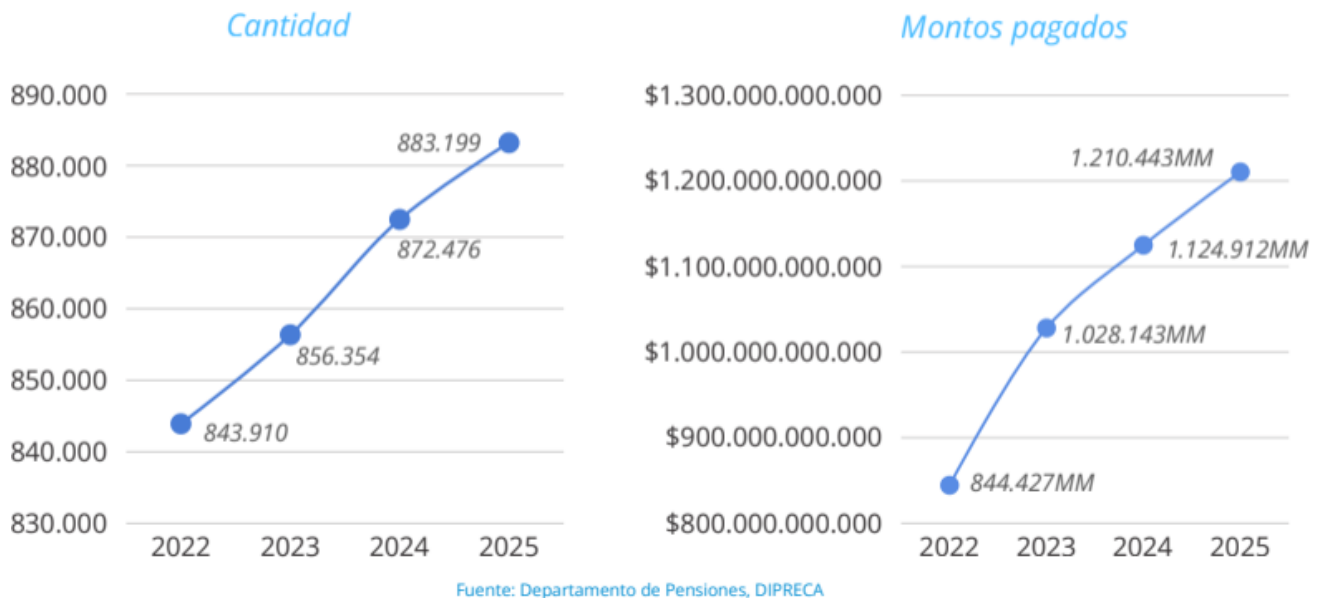


- Distribución de la cantidad y monto total de pensiones normales según sexo en 2025.

Durante 2025, la institución pagó MM\$1.210.443 en pensiones de Retiro y Montepío, beneficiando a 883.199 beneficiarios. De este total, el 59% correspondió a personas de género masculino, quienes además concentraron el 71% de los montos pagados. En contraste, las mujeres representaron el 41% de las pensiones y el 29% de los montos desembolsados durante el periodo.

La repartición de Retiro, correspondiente a quienes pasan de servicio activo a la condición de pasivos, concentró la mayor parte del pago de pensiones normales. En segundo lugar, se ubicaron los Montepíos, dirigidos a familiares o beneficiarios legales que reciben pensión tras el fallecimiento de un/a titular. En conjunto, los datos confirman que el componente de Retiro fue el principal destino del gasto previsional en 2025.

- Evolución de la cantidad y monto de pensiones normales pagadas entre 2022 – 2025:



Como se observa en los gráficos, tanto los montos como las cantidades de pensiones normales muestran un crecimiento a lo largo de los años. Según las cantidades, el año 2025 presenta aumentos de 43,4% respecto de 2022, 17,8% respecto de 2023 y 7,6% respecto de 2024.

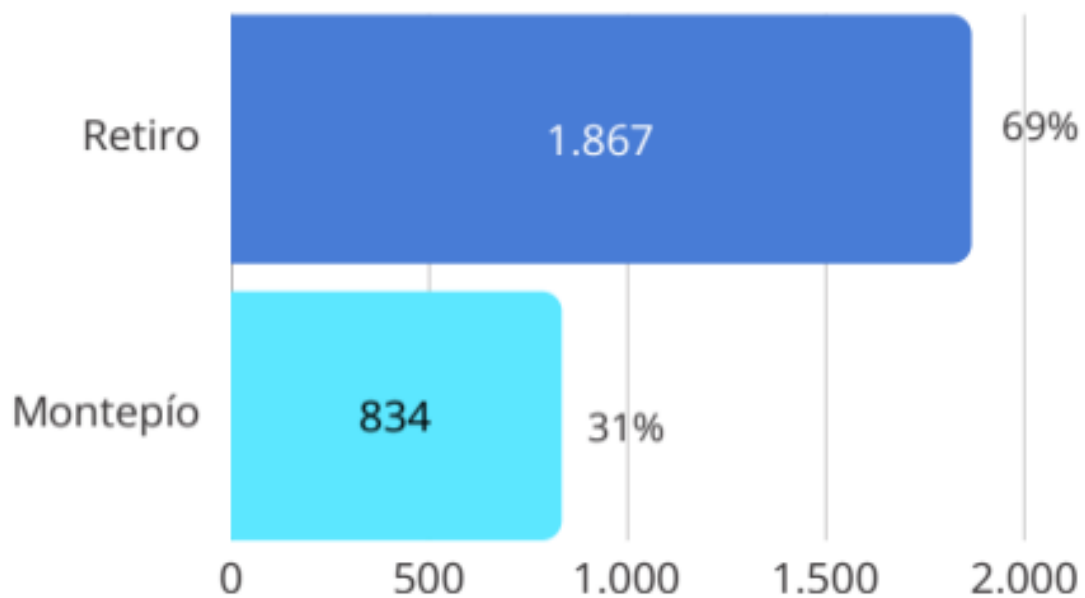
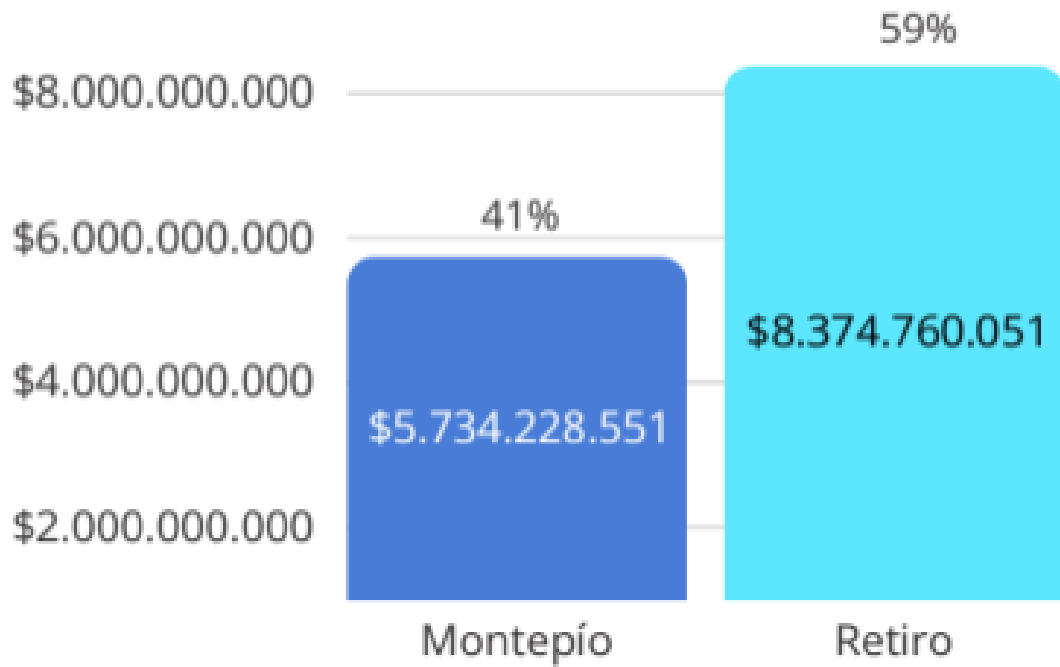
Por su parte, los montos registran variaciones de +4,7% sobre 2022, +3,1% sobre 2023 y +1,2% sobre 2024, evidenciando un alza tanto en el número de pensiones como en los recursos destinados a su financiamiento.

- Primeros pagos de Pensiones en 2025

En 2025 se registraron 2.701 nuevos pensionados, con un monto total de MM\$14.109, donde el 59% correspondió a nuevos retirados y el 41% a montepíos. En cuanto a su origen, el 67,2% correspondió a Carabineros de Chile, seguido por la Policía de Investigaciones de Chile, con 18,9%, Gendarmería de Chile, con 13,2% y un 0,7% de la categoría “Otros”.

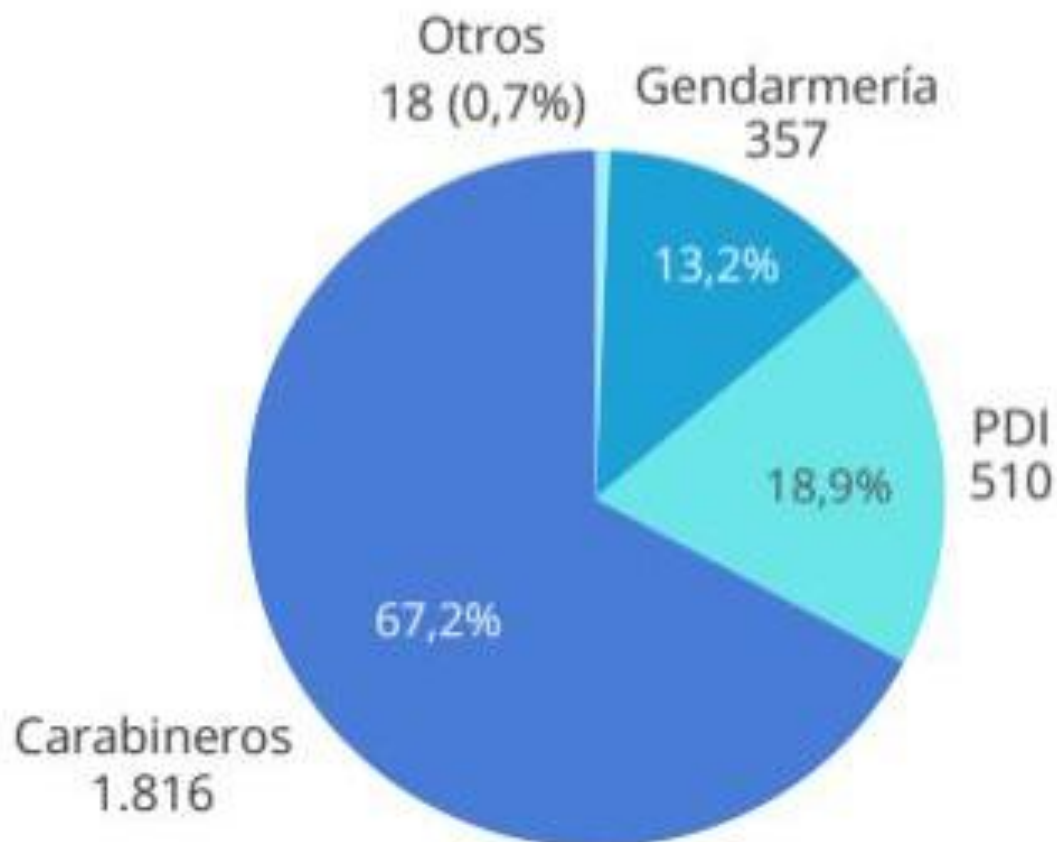
En este sentido, y al igual que en las pensiones normales, los primeros pagos mantienen la predominancia del régimen de Retiro, siendo Carabineros de Chile la repartición con mayor número de beneficiarios.

- Distribución de la cantidad y monto total de primeros pagos en 2025



Fuente: Departamento de Pensiones, DIPRECA

- Cantidad de primeros pagos en 2025, según repartición



DEPARTAMENTO DE IMPOSICIONES

Administra el registro impositivo de cada beneficiario adscrito al sistema; supervisar la eficiente entrega de los beneficios previsionales; y mantener la trazabilidad de los procesos.

De esta área se desprenden los siguientes subdepartamentos:

- Tiempos válidos: Unidad encargada de registrar los eventos de la vida impositiva de funcionarios adscritos al sistema previsional de DIPRECA, además de certificar el historial impositivo y las rentas de funcionarios activos, pensionados y exfuncionarios pertenecientes a este régimen.

- Recaudación por reparticiones según cantidad y montos entre 2023 - 2025

Repartición	2023		2024		2025	
	Cantidad de erogaciones	Monto recaudado (8,5%)	Cantidad de erogaciones	Monto recaudado (8,5%)	Cantidad de erogaciones	Monto recaudado (8,5%)
Carabineros de Chile	617.523	\$39.318.180.914	613.122	\$40.757.275.820	611.877	\$ 43.299.159.893
Gendarmería	193.288	\$23.851.819.416	196.206	\$25.481.240.830	197.820	\$ 27.089.349.761
PDI	134.296	\$14.722.390.663	133.518	\$15.240.411.806	134.957	\$ 16.154.697.919
Otros (*)	1.981	\$193.405.671	2.388	\$263.480.604	2.626	\$ 319.037.286
Totales	947.088	\$78.085.796.664	945.234	\$81.742.409.060	947.280	\$86.862.244.859

(*) Incluye: Dipreca, Hospital Dipreca, Hospital de Carabineros y Subsecretaría PDI.

Fuente: Subdepartamento de Tiempos Válidos, DIPRECA

En 2025, los descuentos previsionales totalizaron 947.280 erogaciones y MM\$86.862, concentrándose principalmente en Carabineros de Chile (64,6% de las erogaciones y 49,8% de la recaudación), seguido por Gendarmería de Chile (20,9% y 31,2%) y Policía de Investigaciones de Chile (14,2% y 18,6%), mientras que la categoría “Otros”, aportó el 0,3% y 0,4%, respectivamente.

Por otro lado, la cantidad de erogaciones mostró una leve contracción de -0,2% en 2024, para luego contrarrestarlo con +0,2% en 2025; y prácticamente sin variación en comparación con 2023 (+0,02%).

Pese a ello, los montos recaudados evidenciaron un crecimiento sostenido, registrando aumentos de 4,7% entre 2023 y 2024, 6,3% entre 2024 y 2025, y un avance acumulado de 11,2% en el período 2023–2025.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN

DE FONDOS DE SALUD

Gestiona los recursos destinados a la salud, financiando total o parcialmente prestaciones y/o convenios con prestadores del extrasistema, conforme a la Resolución Anual de Concurrencia y a la disponibilidad presupuestaria. Asimismo, ejerce la tuición y fiscalización de estos fondos para garantizar su uso eficiente, optimizar los recursos y asegurar la cobertura de atención de salud, según la demanda de los beneficiarios del sistema.

En este sentido, y respecto de los convenios con centros de salud, el departamento ha establecido de manera continua acuerdos con prestadores médicos a lo largo del país, desde Arica hasta Punta Arenas, con el propósito de adquirir servicios asistenciales y ampliar la cobertura regional en distintas especialidades, ofreciendo aranceles convenientes para sus beneficiarios.

Asimismo, el departamento gestiona Seguros de Salud Complementarios, Catastróficos y de Desgravamen, registrando y monitoreando las primas correspondientes, y manteniendo comunicación permanente con las compañías aseguradoras para el cobro de siniestros, a fin de otorgar los beneficios contemplados en las pólizas.

- Centros de atención en convenios

En 2025, el Servicio suscribió 875 convenios con centros y prestadores de salud a nivel nacional, donde la Región Metropolitana concentró la mayor parte, con 166 convenios y el 52,9% de las prestaciones, seguido de Valparaíso, con 108 convenios y el 11,3% de las prestaciones.

Luego destacó La Araucanía, que incluso con 78 convenios, alcanzó el 10,3% de prestaciones, superando al Biobío (96 convenios y 7,6%) y al Maule (98 convenios, pero solo 2,7% de prestaciones), observándose dinámicas territoriales diferenciadas en la utilización y demanda de servicios.

- Plan de Salud

Se contempla un aumento en la cobertura, según ubicación geográfica. Para las atenciones ambulatorias y hospitalarias, la cobertura alcanzará un 50% del arancel FONASA Nivel 1 en la Región Metropolitana y un 60% del mismo arancel en regiones. Estas medidas permitirán reducir el copago de los beneficiarios y fortalecer el acceso y la calidad de la atención de salud a nivel regional.

A partir de 2026 DIPRECA incorpora los Cuidados Paliativos Universales como una nueva prestación destinada a mejorar el bienestar de sus imponentes: 151 en Región Metropolitana; 28 en Valparaíso; 13 en Biobío; 8 en Los Lagos; 7 en Maule; 6 en La Araucanía; 4 en O'Higgins, principalmente.

Se incorporó la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas (CAEC DIPRECA) financiando hasta un 80% de los gastos asociados a patologías de alto costo (una vez cumplido el deducible del seguro de salud), como cáncer de mamas, cérvico uterino y de próstata. Para el 2026 se ha incorporado el cáncer de colon, de estómago y de pulmón. Además, la cobertura en kinesiología y enfermería pediátrica domiciliaria, prestaciones en convenio no codificadas por FONASA, pero en convenio con DIPRECA.

- Seguro de Salud

- Financiamiento según aporte durante el año calendario 2025

Durante 2025 se facturaron MM\$188.519 en aportes de salud, donde el Aporte DIPRECA representó el 38,3% del total, seguido por el Copago con 36,7% y el Seguro Complementario de Salud (SECOSA) con 24,9%.

Mensualmente, los tres aportes alcanzaron su peak en octubre, concentrando aproximadamente el 11,1% del total anual en aporte DIPRECA, el 11,8% en Copago y el 10,5% en SECOSA, lo que convierte a ese mes en el de mayor facturación global.

Asimismo, destacan agosto y noviembre para el aporte DIPRECA con cerca del 9,7% cada uno; noviembre y diciembre para Copago con 9,1% y 9,7% respectivamente; y agosto y diciembre para el SECOSA con alrededor del 8,4% en ambos meses.



Fuente: Departamento de Administración de Fondos de Salud, DIPRECA.

- Cantidad de siniestros registrados durante 2025

En 2025 BCI Seguros de Salud lideró ampliamente al registrar el 64,1% de los siniestros y concentrar el 54,9% de la cobranza enviada, reflejando una predominancia tanto en la frecuencia de eventos como en montos reclamados según póliza.

En segundo lugar, HELP representó el 31,3% de los siniestros y el 38,3% de la cobranza. En suma, ambas compañías concentraron el 95,3% de los siniestros y el 93,2% de la cobranza anual.

SERVICIOS DE SALUD INSTITUCIONAL

- **SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA**

Encargado de velar por la salud de los imponentes activos de Carabineros de Chile, Gendarmería, la Policía de Investigaciones y del personal de planta de DIPRECA. En cumplimiento de la Ley N°6.174, desarrolla dos funciones principales: la realización del Examen Preventivo de Salud, obligatorio y gratuito, orientado a detectar precozmente enfermedades; y la gestión del Reposo Preventivo para funcionarios diagnosticados con patologías acogibles, lo que incluye la cobertura de gastos médicos asociados al tratamiento y el pago de un subsidio durante el período de reposo, con el objetivo de favorecer su recuperación y eventual retorno al servicio.

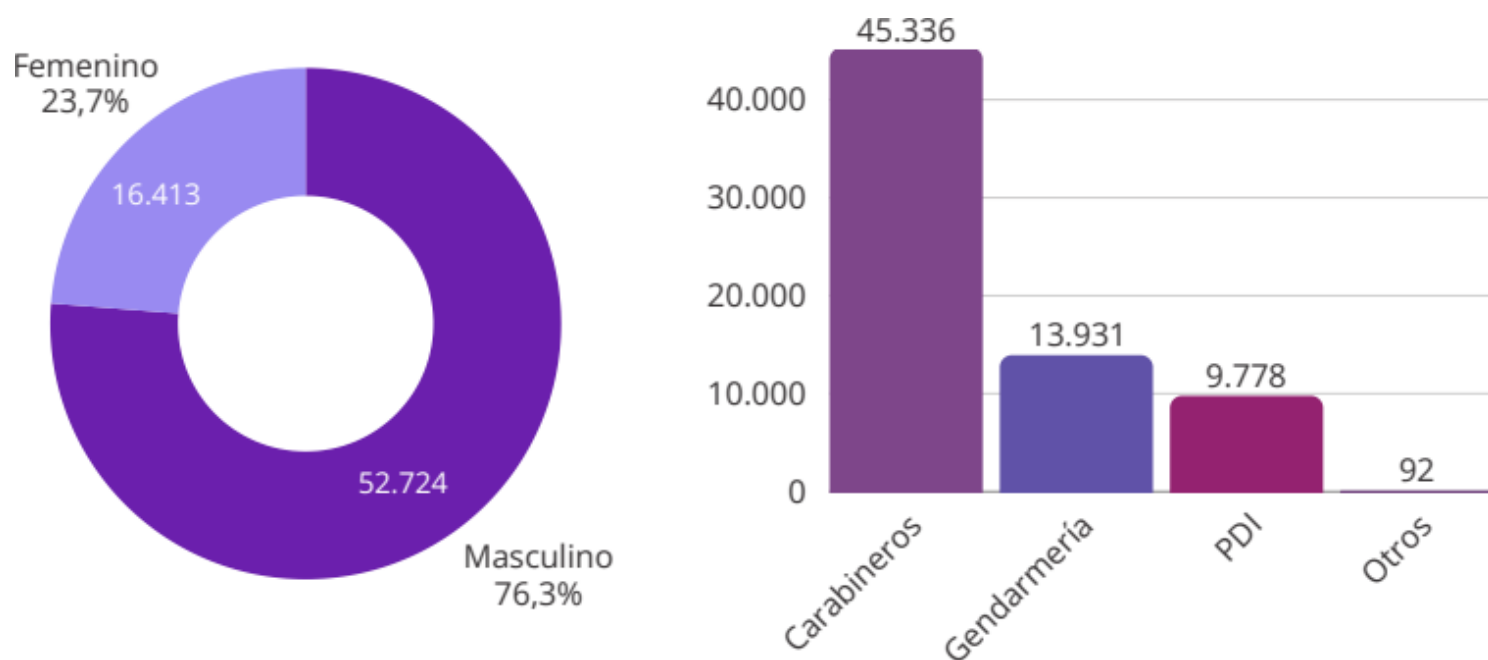
Examen Preventivo

En 2025 se realizaron 69.137 exámenes preventivos a funcionarios en servicio activo, con una participación mayoritaria del género masculino (76,3% del total), mientras que el género femenino representó el 23,7%.

Ahora, según repartición, el 65,6% correspondió a Carabineros de Chile (equivalente a más de la mitad), seguido por Gendarmería de Chile, con un 20,2% y la PDI con un 14,1%. Finalmente, la categoría “Otros” registró solo el 0,1% de los exámenes preventivos del periodo.



- Cantidad de exámenes preventivos realizados en 2025, según sexo y repartición.



Fuente: Medicina Preventiva, DIPRECA.

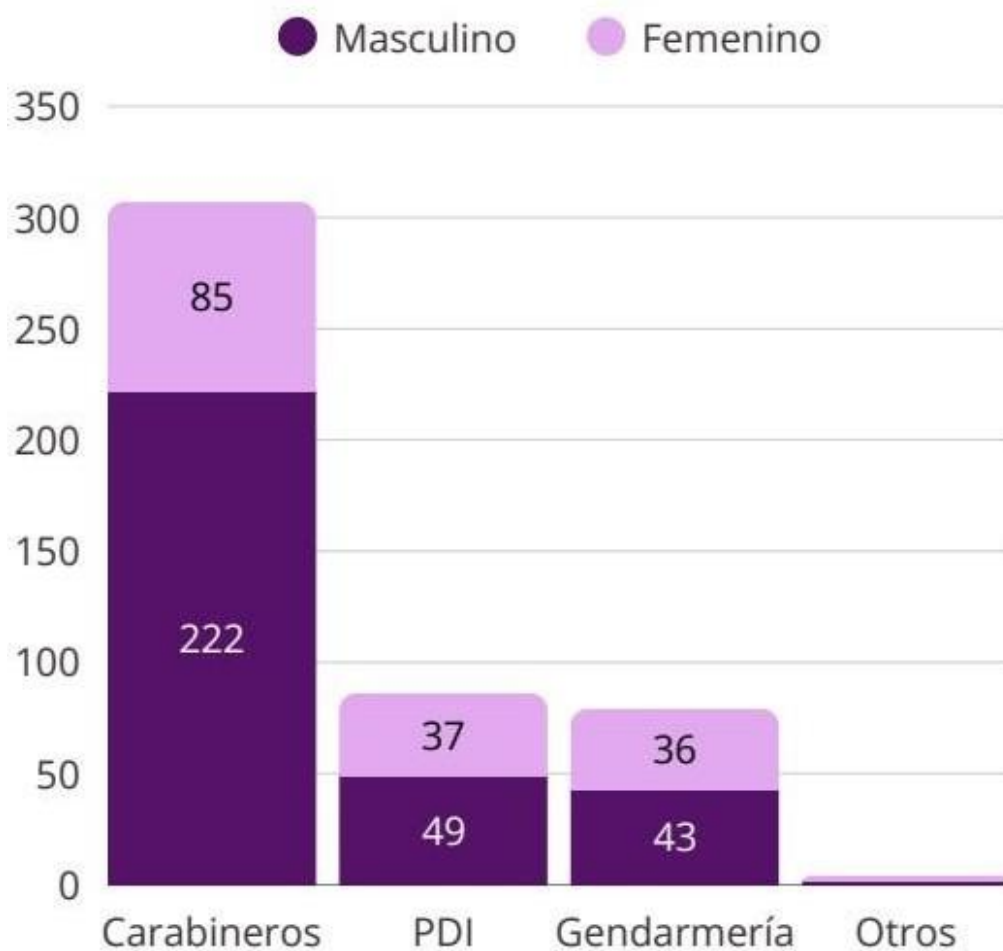


Reposo Preventivo

- Reposo preventivo en 2025 según cantidad, repartición y sexo

En 2025 hubo 476 reposos preventivos, de los cuales el 66,4% correspondió a hombres y el 33,6% a mujeres. De este total, Carabineros de Chile concentró el 64,5% de los reposos, seguido por la PDI con un 18,1%, Gendarmería con un 16,6% y, en último lugar, la categoría “Otros” con solo el 0,8%.

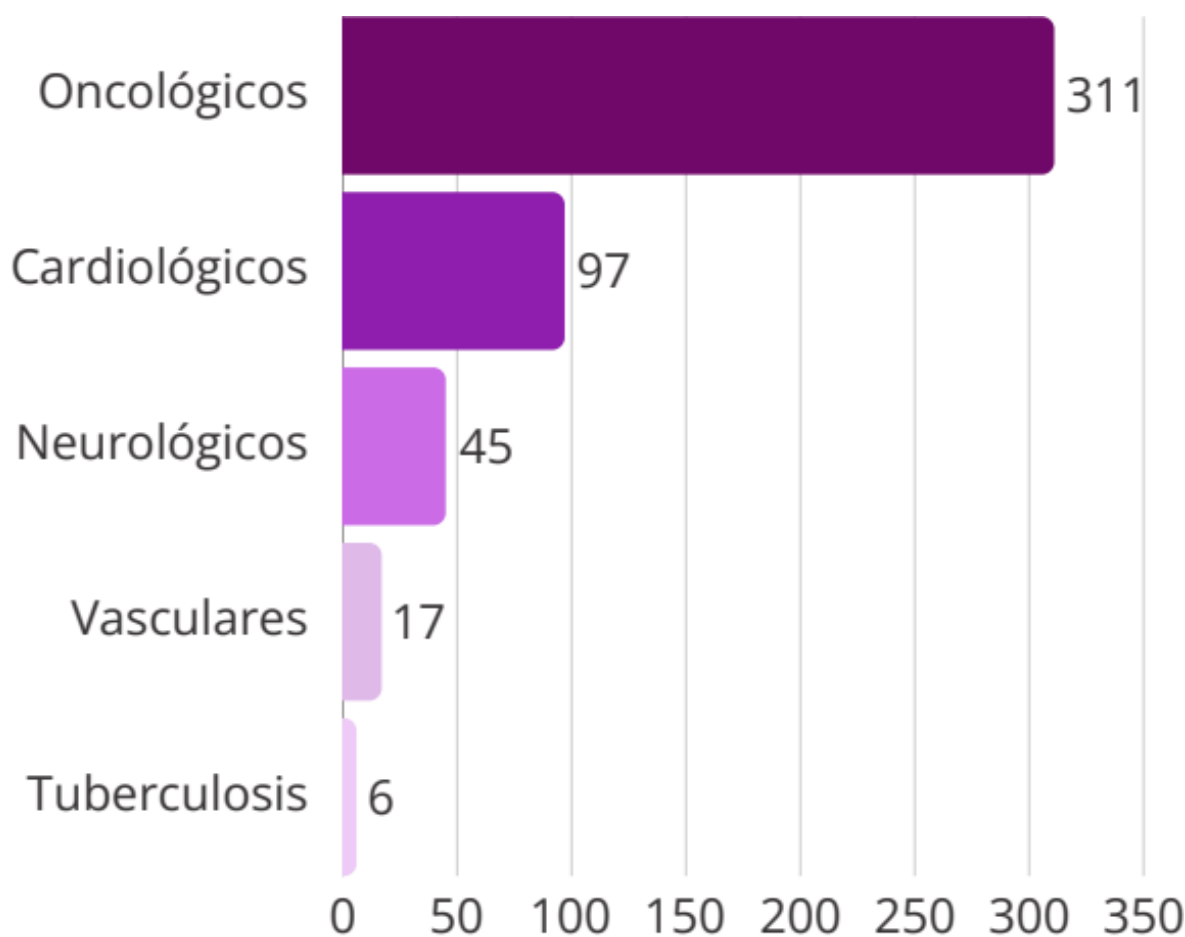
Al analizar la distribución por género y repartición, se observa que en Carabineros el 72,3% de los reposos se otorgó a hombres y el 27,7% a mujeres; en PDI, la proporción fue de 57% hombres y 43% mujeres; en Gendarmería, 54,4% para hombres y 45,6% para mujeres; mientras que en la categoría “Otros” la distribución fue equitativa, con un 50% para cada sexo (2 reposos cada uno).



Fuente: Medicina Preventiva,
DIPRECA.

- Reposo preventivo en 2025 según diagnóstico

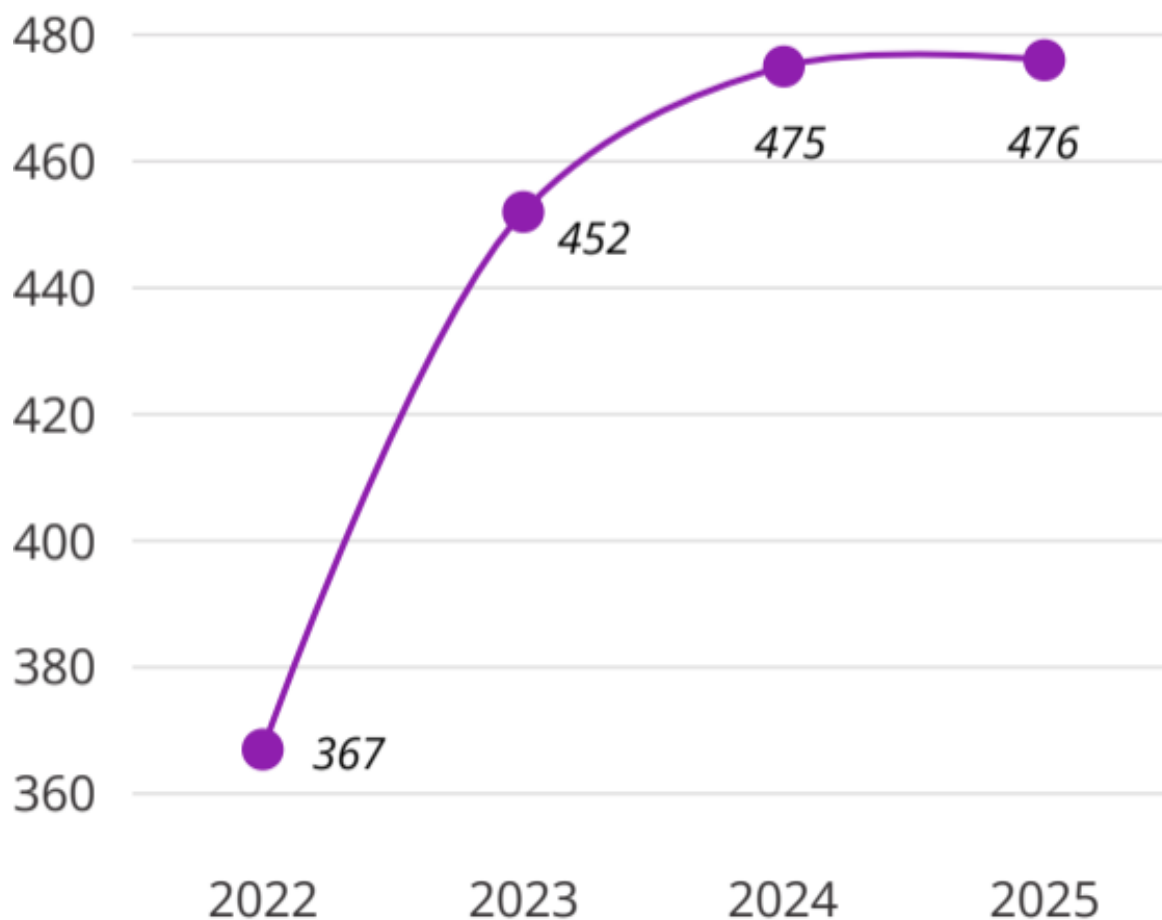
Durante 2025 la mayor proporción de reposos preventivos correspondió a diagnósticos oncológicos, los cuales representaron el 65,3% del total. En segundo lugar, se ubicaron los cardiológicos con un 20,4%; mientras que los reposos vinculados a patologías neurológicas, vasculares y tuberculosis alcanzaron el 9,5%, 3,6% y 1,3%, respectivamente, evidenciando una predominancia clara de las enfermedades oncológicas como principal causa de activación de este beneficio.



Fuente: Medicina Preventiva, DIPRECA.

- Evolución del N° de casos en reposo preventivo entre 2022 - 2025

Al observar la evolución del número de reposos preventivos entre 2022 y 2025, se destaca el aumento del 23,1% registrado en 2023, siendo el más significativo del periodo. Posteriormente, el crecimiento se moderó, pasando a +5,1% 2024 y a un alza marginal en 2025, equivalente a un solo caso (0,2%). A nivel global, el aumento de casos desde 2022 a 2025 fue de 29,7%.



Fuente: Medicina Preventiva, DIPRECA.

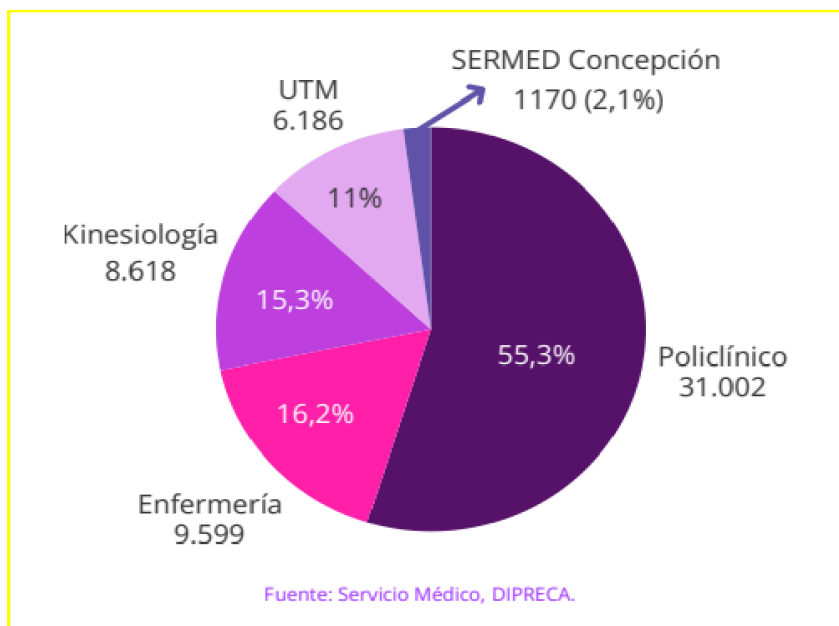
- **SERVICIO MÉDICO, en Santiago**

Tiene como objetivo brindar y garantizar una atención de salud oportuna, efectiva y de calidad, basada en un modelo de atención con enfoque biopsicosocial, que promueve el bienestar y la prevención de enfermedades, especialmente aquellas de mayor prevalencia. Sus servicios van dirigidos a todos los beneficiarios del Sistema de Salud DIPRECA, asegurando el acceso oportuno a prestaciones de diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de diversas condiciones de salud, mediante consultas de medicina general, familiar y de distintas especialidades.

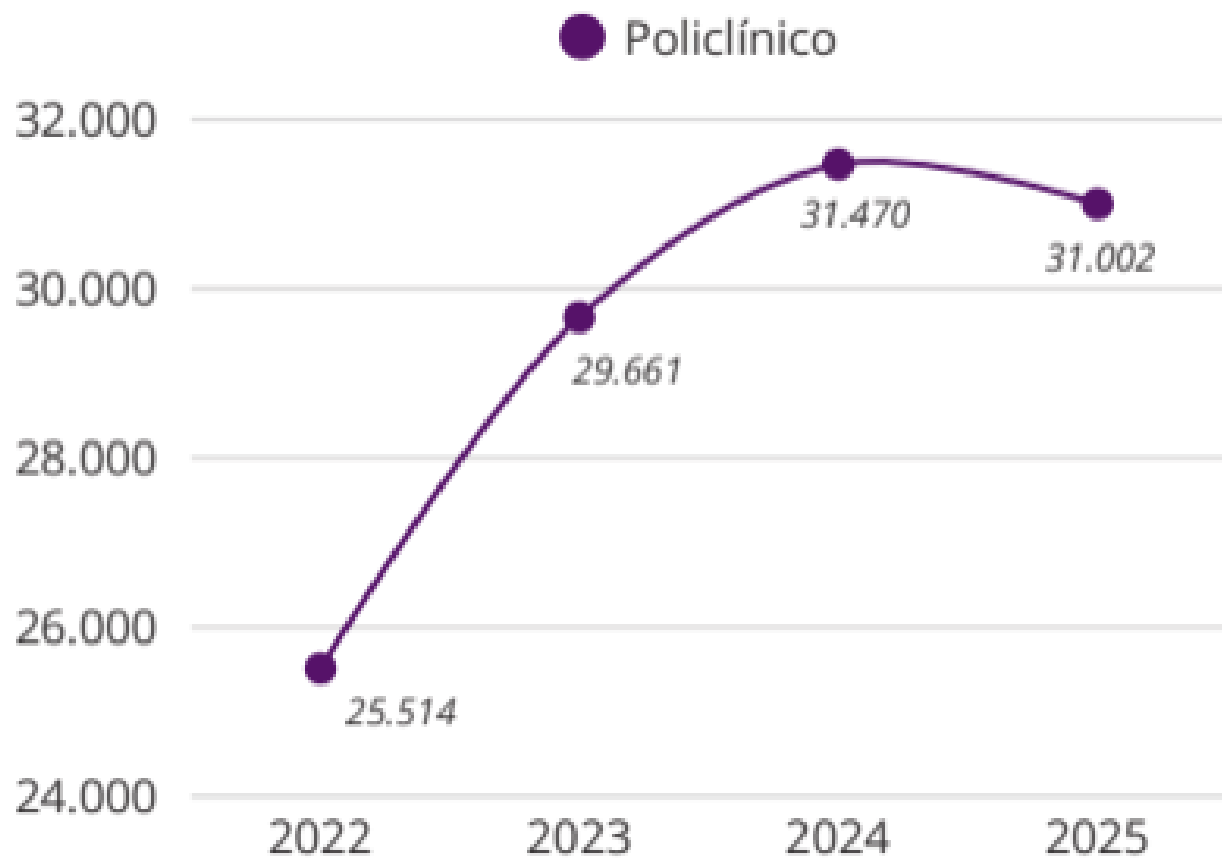
Distribución de la cantidad de prestaciones realizadas en 2025, según unidad de atención

En el año 2025, el Servicio Médico registró un total de 56.575 atenciones. De ellas, la Unidad Policlínica concentró la mayor proporción con un 55,3%, seguido por Enfermería con un 16,2%, Kinesiología con un 15,3% (que asciende a 17,4% si se consideran las atenciones de SERMED Concepción), y finalmente UTM, que representó un 11% del total.

Al analizar la evolución de las atenciones en el período 2022–2025, se observa que el Policlínico mantiene su rol predominante (en cuanto a cantidad): en 2023 experimentó un incremento del 16,3%, seguido de +6,1% en 2024, y una leve disminución de -1,6% en 2025. No obstante, el balance acumulado muestra un aumento del 21,6% respecto a 2022.



- Evolución de la cantidad de prestaciones realizadas entre 2022 - 2025, según unidad de atención.



Fuente: Servicio Médico, DIPRECA.

ESPECIALIDADES

- Medicina familiar
- Medicina general
- Cardiología
- Ginecología
- Matrona
- Geriatría
- Otorrinolaringología
- Oftalmología
- Traumatología
- Psicología
- Nutricionistas
- Psiquiatría
- Fonoaudiología
- Acupuntura
- Terapia ocupacional
- Urología
- Trabajo social

UNIDADES

- Toma de muestras
- Enfermería
- Podología
- Kinesiología (Concepción y Santiago)
- Tecnólogo médico: otorrinolaringología
- Tecnólogo médico: oftalmología

PROGRAMAS

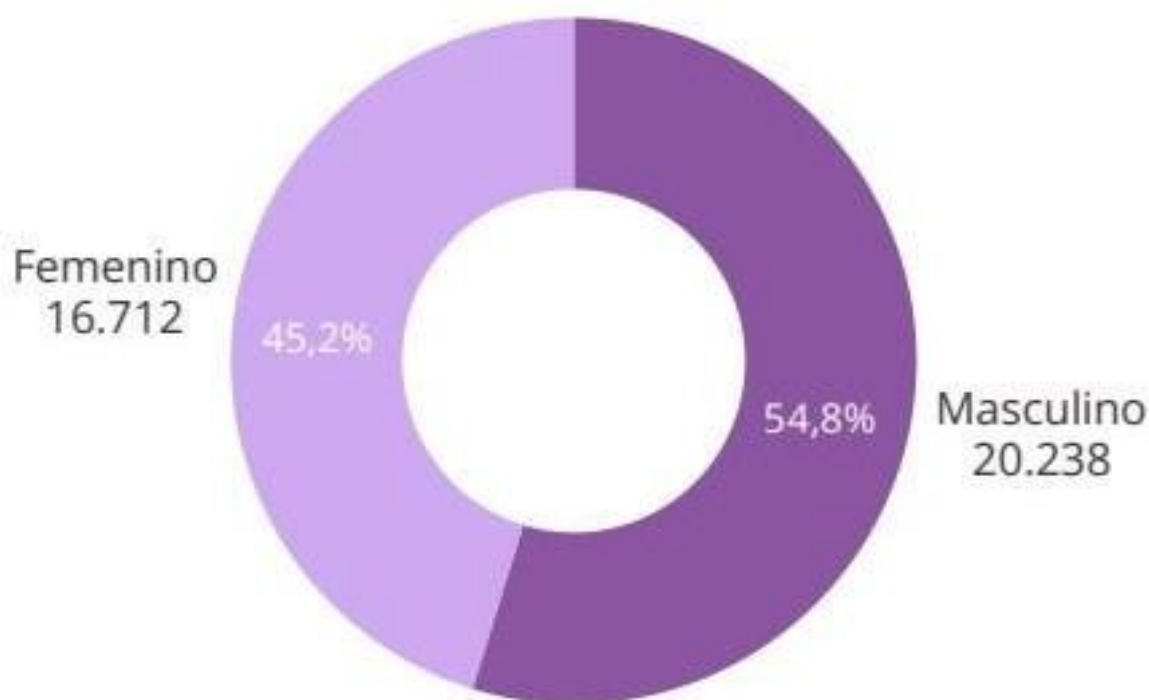
- Salud Mental
- Salud Cardiovascular
- Adulto Mayor
- Programa de la Mujer

- **SERVICIO ODONTOLÓGICO, en Santiago**

Su finalidad es prevenir y promocionar la salud oral de los beneficiarios, entregando atención a imponentes activos y pasivos, personal de DIPRECA y sus cargas familiares, además de personas particulares debidamente patrocinadas.

Asimismo, para asegurar una atención oportuna, eficiente y de calidad, el servicio cuenta con más de 15 box odontológicos, un laboratorio interno que fortalece su capacidad resolutive y un equipo de profesionales con amplia experiencia en diversas especialidades odontológica.

Cantidad de prestaciones dentales realizadas en 2025, según sexo.



Fuente: Servicio Odontológico, DIPRECA.

Evolución y distribución de la cantidad de prestaciones dentales realizadas entre 2022 - 2025



Fuente: Servicio Odontológico, DIPRECA.

ESPECIALIDADES

- Implantología oral
- Cirugía bucal
- Disfunción
- Odontopediatría
- Operatoria
- Endodoncia
- Ortodoncia
- Periodoncia
- Imagenología dental
- Rehabilitación oral (prótesis fija y removible)
- Urgencias
- Acupuntura clínica
- Cirugía maxilofacial (en Hospital DIPRECA)

- **HOSPITAL DIPRECA**

Durante el año 2025 se registraron 11.961 ingresos y una tasa de egresos del 99,8% (11.931), donde pensionado concentró cerca del 20% del total, seguido por cirugía (16%) y oncohematología (14%), que en conjunto alcanzaron la mitad de los registros del periodo.

Más abajo se ubicaron traumatología, medicina y urología, cada uno con un 10% aproximadamente, mientras que neurocirugía representó un 6%. Por último, las tres unidades de pacientes críticos sumaron un 13% del total en 2025.

- Tabla resumen de ingresos y egresos hospitalarios 2025.

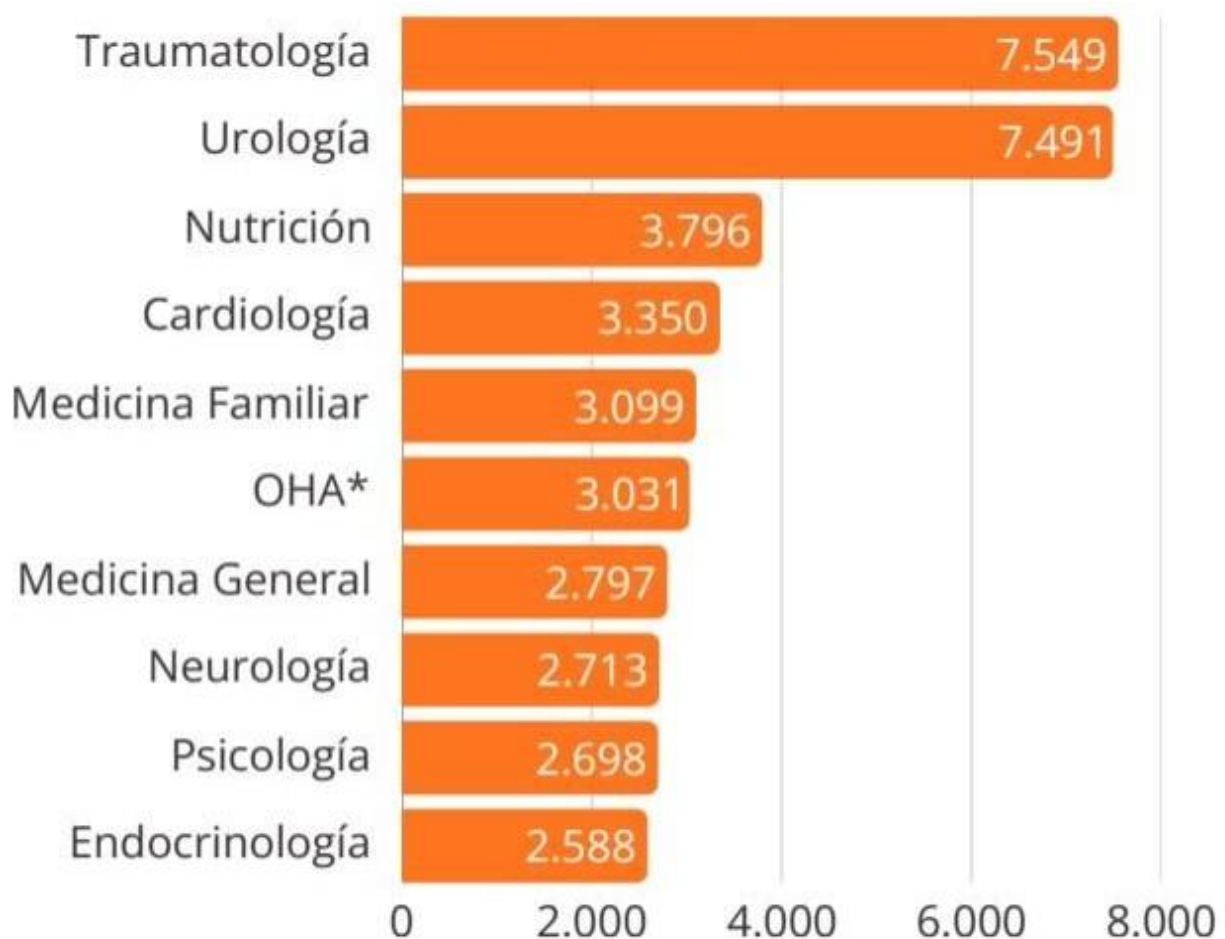
Servicio	Ingresos			Egresos			
	Desde fuera u otro Hospital	Desde otro servicio del Hospital	Total	Alta al hogar	Traslado a otro servicio	Deceso	Total
Medicina	805	367	1.172	833	247	78	1.158
Traumatología	1.153	90	1.243	1.037	187	12	1.236
Cirugía	1.761	185	1.946	1.698	226	17	1.941
Neurocirugía	583	183	766	619	136	11	766
Urología	1.105	65	1.170	1.105	62	2	1.169
Pensionado	1.989	372	2.361	2.021	309	30	2.360
Oncohematología	1.689	10	1.699	1.684	16	1	1.701
U.C.I	46	131	177	1	131	43	175
U. Coronaria	286	581	867	335	510	22	867
U. Intermedios	192	368	560	18	528	12	558
Totales	9.609	2.352	11.961	9.351	2.352	228	11.931

UNIDADES PACIENTES CRÍTICOS

- Consultas médicas más solicitadas en el CME* durante 2025.

Durante 2025, el Centro Médico de Especialidades (CME) registró un total de 68.309 consultas. De ellas, se identificaron las 10 especialidades con mayor demanda, que en conjunto representaron el 57,3% del total de atenciones realizadas.

En detalle, traumatología concentró el 11,1% de las solicitudes, seguida de urología con 11%. Más abajo se ubicaron nutrición (5,6%), cardiología (4,9%), medicina familiar (4,5%), oncohematología ambulatoria – OHA (4,4%), medicina general (4,1%), neurología (4%), psicología (3,9%) y finalmente endocrinología (3,8%).



Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.

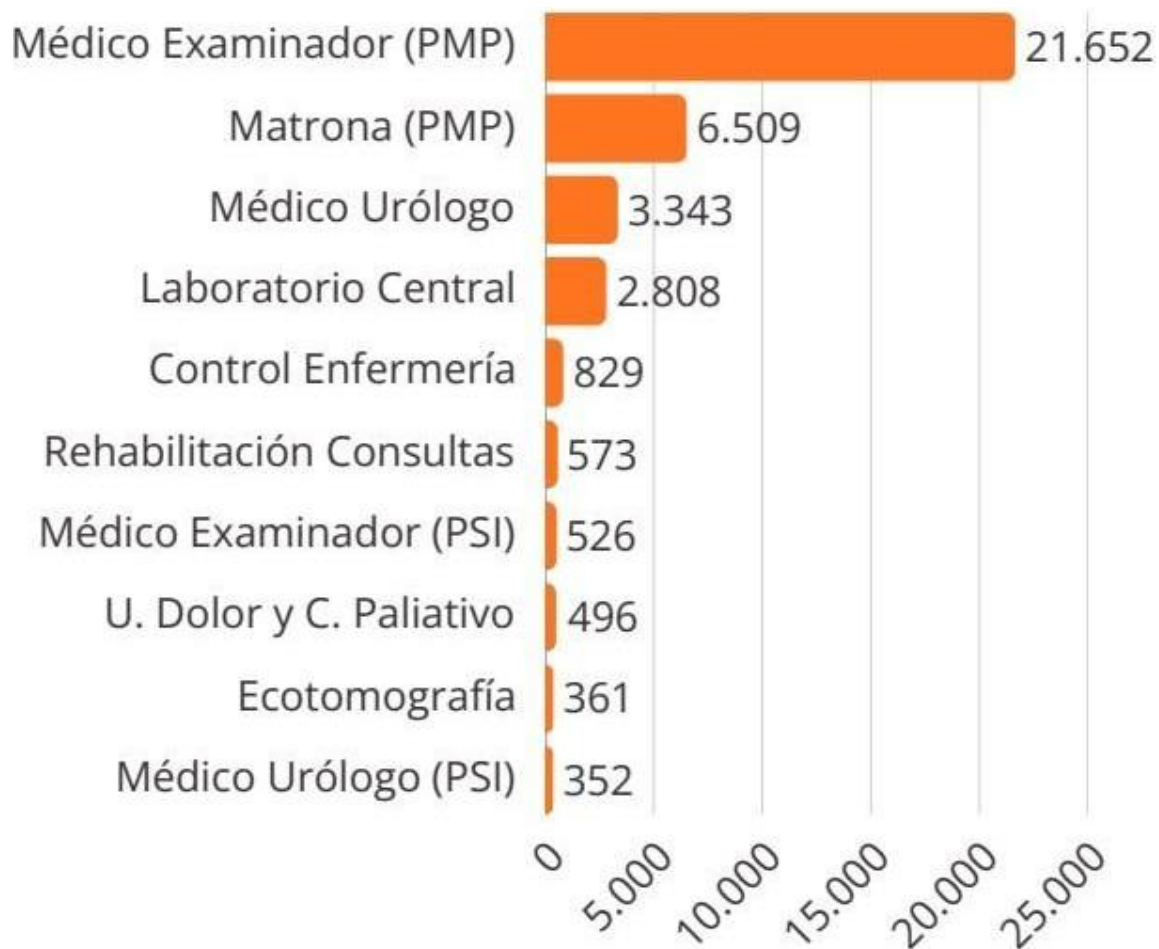
*CME: Centro Médico de Especialidades.

*OHA: Oncohematología Ambulatoria.

- Consultas médicas más solicitadas fuera del CME durante 2025.

Durante 2025, se registraron 37.967 consultas fuera del Centro Médico de Especialidades (CME). De ellas, se identificaron las 10 especialidades con mayor demanda, que en conjunto representaron el 98,6% del total de atenciones realizadas.

En este contexto, las consultas con Médico Examinador (PMP) concentraron el 57% del total, es decir, más de la mitad de las atenciones. En segundo lugar, se ubicó matrona (PMP) con un 17,1%, seguida por urología (8,8%) y laboratorio central (7,4%). Estas cuatro especialidades reunieron la mayor proporción de solicitudes, mientras que las demás —ilustradas en el gráfico— representaron en conjunto el 8,3% del total.



Fuente: Unidad de Estadísticas, Hospital DIPRECA.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Participación Ciudadana es una colaboración de los ciudadanos en la toma de decisiones que los servicios y ministerios del Estado efectúan, lo cual —en el caso de DIPRECA— tienen consecuencias en las áreas de Previsión, Salud y Asistencias.

Esta iniciativa fue reconocida legalmente en Chile con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, es decir el estatuto N°20.500, el cual indica que se deben ejecutar y cumplir con los siguientes mecanismos de Participación Ciudadana:

1. Acceso a la Información Relevante: comunicar, de manera prudente, oportuna y completa, las políticas, programas, planes, acciones y presupuestos que el servicio maneja. Esto se ejecutó, a través de los canales de comunicación externa oficiales con los que la Institución cuenta, durante todo el 2025 y 2026.

2. Consultas Ciudadanas: llamados públicos a beneficiarios de DIPRECA, para que opinen respecto de planes, programas, proyectos o políticas institucionales. Lo anterior se ejecutó, por medio de una publicación digital (vía e-mail y noticia web). Se consultó “¿En qué comunas o localidades del país usted propone implementar el programa de Oficinas Auxiliares de DIPRECA?”. La realización fue entre noviembre y diciembre de 2025 y sus resultados fueron publicados.

3. Consejo de la Sociedad Civil (COSOC): consejo consultivo constituido por los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (beneficiarios de DIPRECA), los cuales se vinculan al desempeño institucional y se caracterizan por su diversidad, pluralidad y representatividad. En 2025 se realizaron 10 sesiones presenciales, en las cuales los miembros del pleno lograron contribuir, de manera significativa, a la gestión de DIPRECA, en alianza con la Dirección del Servicio.

4. Cuenta Pública Participativa: actividad formal en la que la autoridad expone una rendición anual del desempeño de la Institución, durante el año anterior, y parte del presente. Es “participativa”, pues se considera la opinión del COSOC y la ciudadanía respecto de las materias que se deben plasmar en el discurso, además de entablar al final de la presentación, una instancia en la que los beneficiarios pueden compartir opiniones respecto de la exposición del director DIPRECA.

Este año la actividad se emitió, a través de YouTube, el lunes 8 de junio de 2026. El primer paso para avanzar en este mecanismo fue obtener la retroalimentación de la sociedad civil organizada (COSOC de DIPRECA) y no organizada (personas naturales: beneficiarias de DIPRECA) respecto del contenido del discurso.

Para esto se informó —previo a la rendición anual— la publicación de un “Informe Preliminar de CPP”, el cual fue dado a conocer a ambos grupos señalados, a través de la publicación del documento en el portal web institucional y el envío de este —por medio de correo electrónico— a los miembros del Consejo de la Sociedad Civil correspondiente.

El documento consideró —en mayor o menor medida— las materias presupuestadas para el discurso de CPP 2026. Lo anterior, significó solo las observaciones de la sociedad civil organizada (COSOC de DIPRECA), quien, a través de su presidente, Sr. Luis Alcaíno Véliz, comunicó a la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Participación Ciudadana de la Dirección de Previsión, las observaciones a propósito de lo planteado en el “Informe Preliminar” señalado.

Las observaciones del COSOC, que se comparten a continuación, tuvieron como objetivo sugerir los detalles de la gestión del pleno que debían integrarse en el discurso:

- **SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD:**

“UN REPRESENTANTE DE NUESTRO COSOC HA INTERACTUADO EN LA COMISIÓN DE SALUD CON MOTIVO DEL AUMENTO DE LA PRIMA”.

- **AUTORIDADES:**

“SE HAN REALIZADO DISTINTAS REUNIONES CON AUTORIDADES TENDIENTES A LOGRAR UNA VISUALIZACIÓN DE NUESTRO COSOC A FIN DE PONER EN CONTEXTO LAS NECESIDADES DE RESCATAR LOS RECURSOS ENTRAMPADOS DEL REVA. EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, EN SUSCRITO PARTICIPÓ EN LA INVITACIÓN A LA REUNIÓN DE LOS DIFERENTES COSOC REALIZADO EN EL PALACIO DE LA MONEDA QUE DIRIGIÓ LA ENTONCES MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. SE MANTIENEN CONTACTOS CON LOS COSOC DE ESA OPORTUNIDAD, COMO EL COSOC DE CAPREDENA”.

- **TRABAJO CONJUNTO:**

“INTEGRAR EL PLAN DE DIPRECA CON LOS MIEMBROS DEL COSOC, DESTACÁNDOSE EL HECHO DE LOGRAR UNA COMUNICACIÓN MÁS FLUIDA CON INFORMACIÓN DE PREVISIÓN Y SALUD A TRAVÉS DE MAIL Y VÍA WASAP”.

Preguntas y respuestas recibidas post emisión de la CPP 2026:

De acuerdo con el período señalado en el instructivo correspondiente, luego de finalizar la emisión de la Cuenta Pública Participativa se dio espacio para que beneficiarios realizaran consultas relativas a la gestión institucional, las cuales fueron respondidas dentro del plazo estipulado, y cuyos detalles se señalan a continuación:

Luis Salazar Aguirre	Pensionado de Carabineros de Chile	¿Qué está haciendo DIPRECA para mejorar la atención en salud de sus usuarios?
-----------------------------	---	--

Respuesta de la jefa del Depto. de Administración de Fondos de Salud de DIPRECA, Paulina Sesnic Salazar:

Estimado:

Junto con saludar y en atención a su consulta se viene en informar, en lo relativo a las acciones tomadas por Dipreca como ente previsional de salud en beneficio de sus imponentes;

- Dipreca al día de hoy cuenta con un total de 880 convenios a nivel nacional, con lo que busca entregar oportunidad en la necesidad de prestaciones médicas de nuestros imponentes.

- Los convenios realizados por Dipreca buscan acercar a nuestros imponentes las prestaciones de salud y genera convenios integrales, donde en un prestador busca que se pueda hacer entrega de la mayor cantidad de prestaciones, para evitar que se ande de un lugar a otro buscando solución a sus problemas de salud.

- Dipreca durante el año 2024 realiza 4 convenios para las atenciones de urgencia en la Región Metropolitana, de forma de acercar dichos servicios a nuestros imponentes de las comunas del Gran Santiago.

- El Plan de Salud 2026, aborda la queja de aquellos imponentes que residen fuera de la RM,

1° Generando un aporte mayor a las prestaciones de salud que entregan nuestros convenios en las distintas regiones del País:

Aporte Dipreca RM Prestador Institucional	55% Fonasa 2 más 10%
Aporte Dipreca RM Prestador en Convenio	50% Fonasa 1
Aporte Dipreca Regiones Prestador en Convenio	70% Fonasa 1

2° Por otra parte, a contar del presente año, se acrecienta el aporte de Insumos Médicos Hospitalizados a 15%, del valor cobrado.

3° Se aumentan las patologías donde Dipreca realizará aporte de CAEC, aporte adicional a la deuda de los imponentes, por enfermedades de cáncer definidas, donde al superar la deuda las 30UF, Dipreca puede llegar a cubrir hasta 126 UF del total del copago

Cáncer de Próstata
Cáncer de Mamas
Cáncer Cervicouterino
Cáncer de Estómago
Cáncer de Pulmón
Cáncer de Colon

Siempre teniendo en consideración la salud de nuestros imponentes como punto de partida de nuestra gestión.

Espero haber dado respuesta a su consulta.

Gracias

Paz B.	Pensionada de Carabineros de Chile	En relación a su cuenta pública me gustaría saber lo siguiente. Muchos pensionados y funcionarios han resentido el alza de la prima del seguro de salud. Especialmente considerando que muchos de ellos, sobre todo los adultos mayores, viven con ingresos muy limitados ¿cómo justifica DIPRECA este aumento y qué garantías existen de que los usuarios realmente verán un mejor beneficio o mayor protección a cambio de pagar más?
---------------	---	--

Respuesta de la jefa del Depto. de Administración de Fondos de Salud de DIPRECA, Paulina Sesnic Salazar:

Estimada:

Junto con saludar y en atención a la consulta realizada, vengo en explicar que el alza de primas que se produjo en enero 2026 corresponde a una nivelación que corresponde realizar entre Dipreca y la compañía cuando el nivel del gasto del grupo de beneficiarios adscritos supera el monto total recaudado por total primas. Esto se encuentra normado en la póliza de seguro complementario de salud con la compañía BCI Vida, actual proveedor del seguro (se adjunta), en su artículo N°13.

ARTÍCULO N° 13 AJUSTES SEMESTRALES:

La Compañía conjuntamente con DIPRECA, revisará semestralmente las primas de la póliza, a fin de ajustarla en cuanto a valores y/o coberturas de modo de ajustarse a la siniestralidad objetivo del 94,5%. Adicionalmente, esta póliza considera una revisión anual de las primas, coberturas y condiciones del seguro para el nuevo año de cobertura, las que se hará en los meses de diciembre de cada año.

Ahora bien, esta alza se justifica por dos motivos principales:

El incremento en el valor de la prima del seguro de salud para el año 2026 se debe a dos factores principales:

- *Alta Siniestralidad en Asegurados Pasivos: Se ha observado una elevada siniestralidad dentro del grupo de asegurados pasivos, quienes concentran el mayor número y costo de siniestros anuales.*

- *Exceso de Siniestralidad Total:* La siniestralidad total registrada excede el 94,5% de la siniestralidad objetivo definida en la póliza vigente, lo cual impacta directamente en la necesidad de aumentar el valor de la prima, al revisar las coberturas y condiciones del seguro.

El aumento en el costo de las primas es consecuencia directa de que el nivel de siniestralidad actual excede el 94,5% de la siniestralidad objetivo-estipulada en la póliza vigente.

Si no se hubiera superado este límite (94,5%), se habría evaluado la opción de ampliar las coberturas. Sin embargo, lamentablemente, desde el año 2021 la siniestralidad ha sido consistentemente superior al umbral establecido.

En lo relativo a su segunda pregunta relativa a mejoras en los beneficios, estos se mantienen, dado que la gestión de nivelación puede darse por bajas en beneficios y/o aumento de primas. Todos los beneficios en esta oportunidad se mantienen tal cual.

Esperamos haber dado respuesta a su consulta.

Gracias

Abdul Latorre Canales	Pensionado de Gendarmería de Chile	Comentario
------------------------------	---	-------------------

Una exposición muy completa, clara e incentivadora. Felicito al Director Carlos Capurro por el trabajo realizado y por los proyectos que buscan mantener unida a nuestra familia diprecana, activa y pasiva. Comprometo mi apoyo a su gestión e invito a todos los beneficiarios a que trabajemos juntos por nuestra institución.

Bendiciones para todos.

Carmen Gómez Pfeng	Montepiada de FACAINGENCHI	Muy buenos días Señores Dipreca, me interesa rescatar la siguiente consulta, respecto a la cuenta pública que dio a conocer el Sr Director de Dipreca, ¿cuándo será la fecha estimativa del inicio del Centro Oncológico en dependencias del Hospital Dipreca? Agradeceré de atte mano. Saludos cordiales
---------------------------	---------------------------------------	--

Respuesta del director del Hospital Dipreca, Daniel Pérez Arraño:

Junto con saludar, y en respuesta a la consulta realizada por la beneficiaria, Sra. Carmen Gómez Pfeng, sobre la fecha tentativa de inicio del Centro Oncológico, informó lo siguiente:

El Hospital DIPRECA se encuentra próximo a firmar la resolución que crea el "Centro del Cáncer". Esta unidad, dependiente de la Subdirección Médica, tendrá la responsabilidad de gestionar los recursos necesarios (humanos, tecnológicos, financieros y logísticos) para asegurar el Acceso, Oportunidad, Protección Financiera (Fondo de Salud) y Calidad, pilares fundamentales de las Garantías Explícitas en Salud (GES).

El Centro del Cáncer tiene como fecha tentativa de inicio de actividades el 1 de julio de 2026. Este hito será comunicado oportunamente a través de los canales de información oficiales de nuestro centro asistencial, donde se detallará el periodo de marcha blanca del centro y el proceso de ajuste y homologación a los tiempos de respuesta del GES, el cual se estima en un plazo de seis meses.